SANTA FE

SANTA FE, DOMINGO 30 DE MAYO DE 1926

Banco Provincial de Santa Fe
(Casa Santa Fe)

INAUGURACION DEL NUEVO EDIFICIO

Sólidos progresos de la institución - Acción progresista de la misma - Los actos realizados ayer - La inauguración

Ayer, a las 15.30 horas, con asistencia del gobernador, los Ministros y altos funcionarios de los tres poderes del Estado, se inauguró oficialmente el nuevo edificio de nuestra institución bancaria oficial.

Antes de la inauguración oficial, recorrimos el interior de la nueva casa, comprobando la acertada distribución hecha para el funcionamiento de las oficinas, con comodidades para el público y el personal de empleados. Todas ellas están amuebladas con sobriedad y buen gusto, uniendo la sencillez a lo útil y práctico.

El nuevo edificio, significa un pro-



Sr. EGIDIO CAFFARATTI
Presidente del Directorio

gresivo edificio que armoniza con nuestros adelantos urbanos y concuerda con los sólidos y crecientes progresos de la institución de crédito a que pertenece.

Numeroso público, representado por industriales, comerciantes, rentistas, funcionarios públicos, periodistas, destacados elementos sociales y diversos factores de nuestras actividades colectivas, se encontraron congregados en auspiciosa ceremonia inaugural, mientras la banda de policía amenizaba el acto con sus acordes armoniosos.

La concurrencia fué obsequiada con un lunch, bebiéndose una copa de champagne.

Discurso del señor Caffaratti

En tal oportunidad, el Presidente del Directorio del Banco, señor Egidio Caffaratti, leyó el siguiente discurso:

Señor Gobernador: Señores Ministros: Señores: — El día 17 de noviembre de 1923 y ante las altas autoridades de la provincia, presididas por el entonces gobernador doctor Enrique M. Mosca, se colocaba, en acto solemne, la piedra fundamental de lo que debía ser este hermoso edificio que me cabe hoy el alto honor de inaugurar en nombre del Directorio de esta Casa.

La ley 1437 del año 1908, otorgaba a esta Institución su más completa autonomía y desde entonces y a pesar de una serie de contrastes y épocas difíciles por las que hubo que atravesar, prestó siempre su ayuda eficaz al comercio, a la industria y a cuantos recurrieron a ella solicitando su leal cooperación para el fácil desenvolvimiento y normal desarrollo de sus actividades comerciales, y es así, como esta casa bancaria, administrada con inteligencia y honradez, ha llegado a colocarse entre las principales de esta Capital, y basten estas cifras que voy a enunciar para demostrar sus extraordinarios progresos: En el año 1910, el movimiento general de capitales, fué de veinte y cinco millones de pesos y en el último ejercicio correspondiente a 1925, ascendió a trescientos millones.

La elocuencia de estas cifras, de este progreso sorprendente, es lo que ha estimulado al actual Directorio a hacer obra patriótica y de gobierno, emprendiendo con tesón el plan de la difusión bancaria, ampliando la esfera de sus operaciones con la instalación de Sucursales en las principales localidades de los departamentos, contribuyendo así al progreso de la región donde tiene su influencia, por medio de facilidades en el otorgamiento de créditos y no es un secreto para nadie que la extraordinaria actividad que ellas despliegan, caracteriza una época de progreso para la Institución, y esto es la consecuencia lógica de la liberalidad con que se acuerdan créditos en este Banco de Estado, a todas aquellas personas que por sus antecedentes honorables y su capacidad moral y material, se hacen acreedores a la confianza de este Directorio, que trata en todo momento de distribuir los capitales del Banco, con mayor equidad y justicia.

Esta actividad, este progreso rápido y ascendente, es el que hizo acariciar al Directorio de esta Casa, la idea de emprender tamaña empresa; la de levantar en nuestra Capital un edificio suntuoso, cómodo, apropiado y digno de su importancia, como Banco de Estado, quedando muy reconocidos a cuantos intervinieron en esta obra, y con especialidad a los autores del proyecto premiado en el concurso, señores Calvo Jacobs y Giménez.

Señor Gobernador: Señores Ministros: — Está llegando la hora de que vuestro gobierno deba emprender la difícil tarea de señalar los nuevos destinos de esta casa, proyectando una nueva ley que reemplazará la que caduca en 1928; y como santafesino y amante del progreso de este pedazo de suelo argentino, me permito sugeriros la idea, que es a la vez el pensamiento de nuestro alto comercio, de que debéis hacer una obra grande, que proyectéis un Banco de Estado con capitales suficientes para llenar todas las necesidades de este comercio, que crece y se agiganta en proporciones extraordinarias, y haciéndolo así señor Gobernador, tened la seguridad de que mereceréis el reconocimiento de vuestros gobernados y el aplauso unánime del país entero.

En nombre del Directorio que me cabe el honor de presidir y en presencia de su Excelencia el señor Gobernador de la Provincia, doy por inaugurada esta Casa, que será en el futuro la sede del Banco Provincial, y agradezco infinitamente la presencia de todos los que honráis esta fiesta con vuestra cooperación y prestáis a esta Institución vuestro decidido concurso. — He dicho.



EL NUEVO EDIFICIO. CALLE 25 DE MAYO Y TUCUMAN (Foto Garcilazo)

Sr DOMINGO TETTAMANTI
Miembro del Directorio



Sr DANIEL TESTI
Miembro del Directorio

Discurso del subsecretario de Hacienda

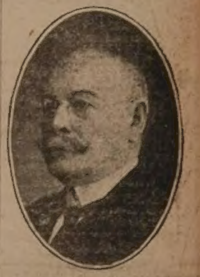
El doctor Jaime E. Soler, subsecretario de Hacienda y Obras Públicas, pronunció en seguida el siguiente discurso:

Sr. Presidente: Señores: No podemos menos de expresar la más viva complacencia y dar el aplauso más entusiasta por el hecho auspicioso que representa la inauguración de esta nueva casa, revelación exterior de la potencialidad adquirida por el Banco de Santa Fe, fiel reflejo por otra parte de la creciente prosperidad de nuestra querida ciudad capital.

Tanto en la historia de los pueblos, de los hombres, como de las instituciones, las manifestaciones de su vida externa, tienen tan sólo el valor real que ese hecho puede representar como efecto de su potencialidad interna o como causa para el desarrollo de su acción futura.

Así la inauguración de este nuevo edificio no tiene tanta importancia por el hecho en sí mismo como tal, sinó por lo que él representa para este Banco como el reflejo de su floreciente estado interno, de su correcta administración y de sus benéficos resultados, y como feliz presagio a la vez de una nueva vida de mayores actividades y de más grandes impulsos, que no se funda, es cierto, en los ladrillos nuevos de la casa, pero sí en el espíritu de iniciativa de los hombres que la dirigen.

Un Banco del Estado en nuestra Provincia que no tiene por qué ejercer las funciones de Banco emisor, como las instituciones análogas de Europa, y que ni siquiera, dada su capacidad reducida constituye el Banco de redescuentos, sostén e impulso de sus instituciones hermanas, como puede ser el Banco de la Nación Argentina, debe llenar una especial función dentro de la economía del pueblo y de la organización



Dr. ESTANISLAO M. LOPEZ
Miembro del Directorio

del gobierno que justifique la necesidad de su creación.

El sostenimiento por parte del Estado, de una institución de crédito, supone lógicamente que ella debe llenar un papel que no puede ser cumplido con eficacia por las instituciones particulares, desde que el Estado, como tal, no puede, dentro de sus funciones propias, crear organismos al sólo efecto de la competencia al capital particular.

De aquí que la acción del Banco de la Provincia no debe ni puede limitarse a ganar algunas utilidades con diferencia de intereses, sino que debe ser una institución de fomento de la riqueza pública propulsora de la economía general progreso de la población y que reporte para el Estado ventajas reales y efectivas que justifiquen su razón de ser.

Si la utilidad de los capitales invertidos es el fin último de las empresas particulares, en un Banco Oficial ese fin queda pospuesto a la obra de fomento y de progreso que constituye una de las funciones encomendadas al Estado encargado de velar por la estabilidad y desarrollo de todos los organismos que conforman su estructura.

Cuántas veces se han visto reducidos a la miseria nuestros colonos y agricultores por la falta de un apoyo eficaz que el gobierno no puede darles y que sin embargo les debe desde que ellos son la fuente primera de toda la riqueza; cuántas veces el hombre humilde no ha podido levantar su casa propia que le independiza y mejora en su condición social, por falta tan sólo de un crédito que aunque detenidamente ha cantido con su propio hogar, no ha podido conseguir; cuántas veces la ausencia de un pequeño crédito, de ese crédito que como bien se ha dicho, si bien no crea capitales da el medio de crearlos, ha sido la causa del derrumbe de muchas iniciativas que de haber seguido adelante hubiesen sido factores de progreso, no sólo para la economía privada sinó para la misma riqueza general de la Provincia.

Creo que el mejor balance de un Banco del Estado no será tan sólo aquel que de mayores utilidades, sinó aquel que pueda anotar mayor número de iniciativas salvadas, mayor número de



Sr. NICOLAS BOTTA
Miembro del Directorio

VITRAUX INTERIOR Y PLANO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE OFICINAS

LOS FUNDADORES DEL BANCO

Sr. SERVANDO BAYO



Dr. SIMON DE IRIONDO

obras de fomento cumplidas y nuevo progreso general debido a sus impulsos.

Nos encontramos casualmente, señores, en procura de la próxima finalización de la ley de creación del Banco en sus dos casas de Santa Fe y Rosario por lo que el P. E. se halla empeñado en el estudio de la nueva institución que debe heredar el precioso patrimonio que estas casas le dejan.

En la nueva ley a proyectar, deben tenerse en cuenta todas las iniciativas que tiendan a que el Banco llene mejor el papel que lógicamente le está reservado dentro de los conceptos generales e informan la razón de ser de estas instituciones.

Sería difícil adelantar si el nuevo Banco será un Banco Mixto, como lo auspicia la casa de Rosario con sólidos argumentos, desde que ello permitiría duplicar el capital actual con el concurso del capital particular a la vez que establecer una mayor garantía de correcta administración, que aunque por cierto ahora nadie la discute, debemos tener presente que es principio general de buen gobierno, crear los organismos del Estado de modo que no dependan de la voluntad de sus dirigentes, sino que las garantías fluyan de su propia constitución intrínseca independientemente de la voluntad de los funcionarios y de la contingencia de la política.

No podría adelantar tampoco si se le dará la organización análoga a Córdoba y Buenos Aires encargando al Banco la percepción de las rentas, para lo cual habría que luchar contra muchos intereses creados, esos intereses que desgraciadamente constituyen una verdadera institución pública, pero es indudable q' en las provincias donde se ha aplicado, ha dado beneficiosos resultados, por lo que debemos estudiar detenidamente las [illegible] y una vez resuelto, llevar adelante la iniciativa, cualquiera que sea, con la seguridad de que sabrá hacerse verdadera justicia.

En esta obra esperamos encontrar el apoyo de todos los santafecinos para hacer un Banco de la Provincia único y grande que ligue su historia a la historia misma del progreso del Estado, en todos sus aspectos, dejando para ello a un lado, todos los pequeños intereses de localismos, que no tienen ninguna razón de ser, desde que si en nuestra patria grande, nos sentimos solidarios con el compatriota que mora en las heladas regiones de la patagonia o que vive en los históricos valles de Jujuy, no podemos establecer recelos ni mantener diferencias entre zonas de esta querida patria chica, que es una en su historia y en sus costumbres y que es una en su vida institucional y en sus ansias de progreso.

Ojalá, señores, que pronto la nueva casa con el nuevo Banco sean timbre de honor para nuestra rica provincia y ambos liguen su nombre y su acción a nuestro progreso y desarrollo futuro que se abren como inmenso campo de grandeza, pudiendo repetir en breve este acto por lo menos en todos los departamentos, siguiendo así la gran obra comenzada, que debe culminar impulsada por el patriotismo, el talento y la honestidad de sus administradores en la realización de todos los anhelos y todas las aspiraciones que reclama el progreso económico de la Provincia y que le desean sus gobernantes. — He dicho.

Algunos antecedentes históricos del Banco

El establecimiento se fundó el año 1874, merced a la iniciativa y las empeñosas gestiones de los destacados hombres públicos, santafesinos de aquellas épocas, Dr. Simón de Iriondo y señor Servando Bayo, ex-gobernadores de la provincia, cuya acertada visión del futuro ha quedado plena y perdurablemente justificada en la que a esa obra se refiere.

En su origen, el Banco se fundó con carácter mixto, habiendo afrontado los contrastes consiguientes a una época de perturbaciones continuas, que repercutieron sensiblemente sobre todos los organismos económicos.

Vencido el largo período de dificultosas luchas, se formalizó y reglamentó el funcionamiento del establecimiento, en la forma determinada por la ley No. 1437, que lo constituyó en una institución dependiente del estado provincial y garantizada por éste.

Por esa ley, quedaron constituídas dos casas, bajo la misma denominación, pero independientes una de otra: la de Santa Fe y la de Rosario.

Más tarde se fundó la de Rafaela, también independiente.

Desde entonces, no obstante los inevitables contrastes económicos a que están siempre expuestos establecimientos de esta índole, el que nos ocupa empezó a desenvolverse con creciente prosperidad, hasta llegar a nuestros días en que sus prestigios y su crédito están sólidamente cimentados, frente a un porvenir seguro y magnífico.

No podemos hacer crónica extensa al respecto, por impedírnoslo la exigüidad del tiempo y del espacio de que disponemos, por lo que debemos limitarnos a extraer algunas cifras de la última memoria y balance de la institución, para demostrar ligeramente su potencialidad actual.

El balance general, cerrado el 31 de diciembre último, cuyas cifras publicamos oportunamente, demuestran en forma elocuente la progresiva amplitud de la evolución financiera del Banco.

A la expresada fecha el capital líquido del Banco ascendía a $ 2.779.[illegible], incluídos $ 115.[illegible] de ganancia neta en el ejercicio del año pasado.

Los depósitos, han tenido la siguiente progresión:

Año 1915. — Plazo fijo, $ 237.501. Caja de Ahorros, $ [illegible]. Cuentas corrientes, $ 109.175. Judiciales, $ 744.722.

Año 1925. — Plazo fijo, $ 791.484,08; Caja de Ahorros, $ 3.857.430,97. Cuentas corrientes, $ 1.322.117,42. Judiciales, $ 1391.312,24.

El movimiento de capitales de 1915 fué de $ 59.969.179,64 y en 1925 de pesos 291.012.748,55.

Las ganancias brutas que en 1915 fueron de $ 217.156.42, alcanzaron en 1925 a $ 361.252.47.

Fomento de la edificación

Desde el año 1923, en virtud de una resolución del Directorio, tan acertada como progresista y útil, el Banco ha fomentado la edificación urbana eficientemente, mediante préstamos especiales a ese exclusivo fin, acordados al módico interés del 6 o|o anual, aportando así una ayuda eficaz y un estímulo para que las personas de escasos recursos puedan adquirir hogar propio en cómodas condiciones.

Desde entonces hasta ahora ha facilitado los siguientes

préstamos para construcciones:

6 prést. hasta $ 2.000	$ 9.160
14 prést. de $ 2.001 a $ 3.000	„ 37.620
17 „ „ „ 3.001 „ a 4.000	„ 59.620
15 „ „ „ 4.001 „ „ 5.000	„ 63.473
6 „ „ „ 5.001 „ „ 6.000	„ 32.475
4 „ „ „ 6.001 „ „ 7.000	„ 25.200
12 „ „ „ 7.001 „ „ 8.000	„ 90.150
5 „ „ „ 8.001 „ „ 9.000	„ 42.700
18 „ „ „ 9.001 „ 10.000	„ 188.750
97 préstamos: total	$ 530.446

Las sucursales

Dependientes de la casa Santa Fe, se han instalado y funcionan bajo las más promisoras perspectivas, las siguientes sucursales: Cañada Rosquín, San Justo, Gálvez, y Reconquista.

De desear es que a todos los pueblos cabeceras de departamentos, se haga extensivo ese beneficio.

———(o)———

LOTERIAS

TUCUMAN

Con $ 25.000 salió premiado el número 26.902

Con diversos premios los siguientes: 14531 — 6460 — 15561 — 19060 — 26917 — 3570 — 16031 — 15455 — 3649 — 22973 — 2665 — 20777 — 20694 — 7870 — 23098 — 25268 — 24832 — 11150



EN EL ACTO DE LA INAUGURACION — EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DOCTOR JAIME E. [illegible] LEYENDO SU DISCURSO ANTE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, MINISTROS, DIRECTORES DEL BANCO E INVITADOS